

ANEXO I - ORDENANZA N° 2433/2014



**ADDENDA
AL CONVENIO ESPECÍFICO
"PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA"
SUSCRITO ENTRE
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA
MUNICIPALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES**

24 OCT 2014

En la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los..... días del mes de..... del año, entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, representada por el Señor Subsecretario Arq. Germán NIVELLO, con domicilio legal en Esmeralda N° 255, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante "LA SUBSECRETARÍA"; y la MUNICIPALIDAD de JUNÍN DE LOS ANDES de la Provincia DEL NEUQUÉN, representada por el Sr. Intendente Municipal, Juan Domingo LINARES, con domicilio legal en Gines Onte N° 504, de la localidad de JUNÍN DE LOS ANDES, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", conjuntamente denominados "LAS PARTES", se celebra la presente ADDENDA.

S.S.D.U.y.V.
14
ACU N° 1742

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de septiembre de 2013, "LAS PARTES" suscribieron el Convenio Específico para la "EJECUCION DE 3.000 ML DE VEREDA Y 3.000 M² DE PAVIMENTO INTERTRABADÖ" (ACU N° 1515/2013).

Que con fecha 08 de octubre de 2014, "LA MUNICIPALIDAD" solicitó mediante nota el cambio de la obra a ejecutar con los fondos provistos por "LA SUBSECRETARÍA".

Que habiendo analizado el pedido de cambio de obra propuesto por "LA MUNICIPALIDAD", "LA SUBSECRETARÍA" considera oportuno proceder a lo solicitado.

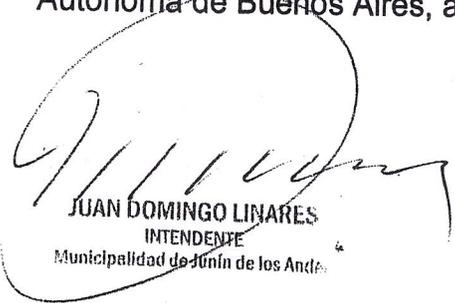
En consecuencia "LAS PARTES" resuelven:

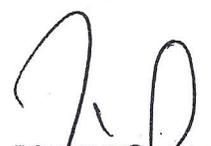
PRIMERO: Modificase el objeto de la obra a llevarse a cabo en la localidad de JUNÍN DE LOS ANDES, Provincia DEL NEUQUÉN, conforme lo dispuesto por el Convenio Específico de fecha 05 de septiembre de 2013 (ACU N° 1515/2013) prevista para la "EJECUCION DE 3.000 ML DE VEREDA Y 3.000 M² DE PAVIMENTO INTERTRABADO", ejecutándose en su lugar la obra destinada a la "EJECUCION DE 3.000 ML DE VEREDA Y 3.000 ML DE CORDON CUNETA".

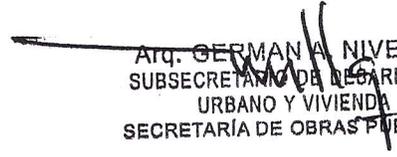
En prueba de conformidad se firma la misma y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los.....días del mes de.....de 2014.

24 OCT 2014

S.S.D.U.y.V.
ACU N° 1742 14


JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes


Cr. RODOLFO KAISER
PRESIDENTE
A. D. U. S. - I. P. V. U.


Atq. GERMAN A. NIVELLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS